



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Expediente: TEEH-PES-27/2024

Denunciante: Dalia del Carmen Fernández Sánchez, en su carácter de representante propietaria de MORENA.

Denunciados: Antonio Rangel Guerrero y Otros Candidatos del Partido Político del Trabajo, así como el Partido Político por culpa in vigilando.

Magistrada ponente: Rosa Amparo Martínez Lechuga.

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 07 siete de junio de 2024¹ dos mil veinticuatro.

Sentencia que dicta el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por la cual, se declaran **inexistentes** las violaciones a la normativa electoral atribuidas a Antonio Rangel Guerrero y Otros Candidatos del Partido Político del Trabajo, así como el Partido Político por culpa in vigilando.

GLOSARIO

Autoridad Instructora:	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Hidalgo
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
Constitución:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹ De aquí en adelante todas las fechas corresponden al año 2024, salvo que se precise lo contrario.

Constitución local:	Constitución Política del Estado de Hidalgo
Denunciados:	Candidatos a diputados del Partido del Trabajo: 1 por Zimapán al C. Antonio Rangel Guerrero ; del Distrito 2 por Zacualtipán al C. Francisco Javier Téllez Sánchez ; del Distrito 3 por Tlanchinol a la C. Orquídea Larragoitti ; del Distrito 4 por Huejutla a la C. Judith Reyes ; del Distrito 5 por Ixmiquilpan al C. Aarón Charrez Paloma ; del Distrito 6 Valerie Contreras Cuevas ; por Huichapan; del Distrito 7 por Mixquiahuala el C. Armando Mera Olgún ; del Distrito 8 por Actopan la C. Olivia Pérez Portillo ; del Distrito 9 por Metepec la C. Lizbeth Antonio Gumercindo ; del Distrito 10 por Zempoala la C. María Laura Ramírez Alonso ; del Distrito 11 por Tulancingo el C. Salvador Sosa Arroyo ; del Distrito 12 por Pachuca la C. Laura Liliana Domínguez Monroy ; del Distrito 13 por Pachuca al C. Adolfo Pontigo Loyola ; del Distrito 14 por Tula el C. Ricardo Peña Guzmán ; del Distrito 15 por Tepeji del Río la C. Sbeydi Lucero Vázquez Flores ; del Distrito 16 por Tizayuca el C. Ernesto Giovanni González y del Distrito 17 por Villas del Álamo por el C. Jesús Osiris Leines Medécigo así como al PARTIDO DEL TRABAJO por culpa in vigilando
Denunciante:	Partido Político Morena a través de su representante propietaria ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Dalia del Carmen Fernández Sánchez
IEEH:	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
MORENA:	Partido Político Morena

PT:	Partido del Trabajo
PES:	Procedimiento Especial Sancionador
Sala Regional Especializada:	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

I. ANTECEDENTES

1. De los antecedentes narrados por las partes, así como de las constancias que obran en autos, es posible advertir lo siguiente:
2. **Aprobación del calendario electoral.** El 15 de diciembre de 2023 se aprobó el calendario electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 para la renovación de las diputaciones, así como los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, esto a través del acuerdo IEEH/CG/082/2023.
3. **Inicio del proceso electoral.** Conforme a lo dispuesto por el Código Electoral², el 15 quince de diciembre de 2023, dio inicio el proceso electoral referido.
4. **Etapa de campaña.** Conforme al acuerdo IEEH/CG/082/2023, la etapa de campaña para la elección del Congreso Local dio inició el 31 de marzo y concluyó el 29 de mayo.
5. **Aprobación de registros.** Mediante acuerdo IEEH/CG/054/2023⁴, de fecha 31 de marzo, el Consejo General aprobó las candidaturas de los denunciados.
6. **Presentación de la denuncia.** El 3 tres de abril, la denunciante presentó ante el IEEH, escrito de queja en contra de los denunciados **por violaciones a la normatividad electoral y a los principios de legalidad, neutralidad,**

² Artículo 100 del Código Electoral.

imparcialidad en agravio al desarrollo del proceso electoral, por usar la frase de la Cuarta Transformación o 4T.

7. **Trámite ante el IEEH.** En fecha 4 cuatro de abril, el Instituto tuvo por radicada la queja, la cual se integró en el expediente de clave **IEEH/SE/PES/050/2024**. Posteriormente se realizaron las investigaciones y diligencias que consideraron pertinentes.
8. **Medidas cautelares.** En fecha 11 de abril, mediante acuerdo IEEH/SE/MC/PES/091/2024, la autoridad instructora declaró procedente las medidas cautelares solicitadas por la denunciante, ordenando en consecuencia eliminar las publicaciones de las cuentas de la red social Facebook.
9. **Remisión del expediente al Tribunal Electoral.** En fecha 22 veintidos de mayo, mediante oficio IEEH/SE/DEJ/1475/2024, la Secretaria Ejecutiva del IEEH, remitió a este Tribunal Electoral el expediente original del PES radicado bajo el número IEEH/SE/PES/050/2024, incluido su informe circunstanciado.
10. **Trámite del Tribunal.** Mediante acuerdo de fecha 25 veinticinco de mayo, se radicó el Procedimiento Especial Sancionador, bajo el número de expediente TEEH-PES-027/2024.
11. **Cierre de instrucción.** Al no existir trámite pendiente por realizar, en su oportunidad se declaró cerrada la instrucción y se ordenó formular el proyecto de resolución correspondiente.

II. COMPETENCIA

12. El Pleno³ del Tribunal Electoral es competente para resolver la denuncia presentada, toda vez que se aduce la actualización de infracciones a la normativa electoral respecto al desarrollo del proceso electoral local concurrente en curso, lo anterior es así en razón de que a través de la queja

³ En términos de la jurisprudencia 2ª./J. 104/2010 de rubro SENTENCIA DE AMPARO INDIRECTO. EL CAMBIO DE TITULAR DEL ÓRGANO QUE LA DICTARÁ DEBE NOTIFICARSE A LAS PARTES, PUES DE LO CONTRARIO SE ACTUALIZA UNA VIOLACIÓN PROCESAL QUE AMERITA REPONER EL PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE SE HAGA VALER EN LOS AGRAVIOS DEL RECURSO DE REVISIÓN EL ARGUMENTO REFERENTE AL IMPEDIMENTO DEL JUEZ A QUO PARA CONOCER DEL ASUNTO", se hace del conocimiento de las partes la integración del Pleno de este órgano jurisdiccional para la resolución del presente asunto, misma que se precisa en la parte final de esta sentencia.

interpuesta se denuncian **por actos que posiblemente constituyen violaciones a la normatividad electoral y a los principios de legalidad, neutralidad, imparcialidad en agravio al desarrollo del proceso electoral, por usar la frase de la “Que siga la 4t”, Cuarta Transformación o 4T.**

13. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 8, 14, 16, 17, 116 fracción IV, inciso b), y 133 de la Constitución; 2, 3, 4, 9, 24 fracción IV, y 99, apartado C, fracción IV, de la Constitución Local; 1, fracción V, 2, 127, 128, 319 a 325 y 337 a 342 del Código Electoral; 1, 2, 4, 7 y 12 fracción II de la Ley Orgánica; y, 1, y 13, 14, fracción I, del Reglamento Interno. Sirve de apoyo además la Jurisprudencia 25/2015⁴ sustentada por la Sala Superior.

III. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

14. Las causales de improcedencia y sobreseimiento son cuestiones de orden público al estar relacionadas con aspectos necesarios para la válida constitución de un proceso jurisdiccional, examen que es oficioso con independencia de que se alegue o no por las partes.
15. En ese tenor, el denunciado **Aarón Charréz Paloma**, señala en su escrito de alegatos que, la denuncia es improcedente al incumplir con el requisito de narrar de manera clara los hechos en los que basa su denuncia, además de no aportar elementos mínimos probatorios para que la autoridad ejerza su facultad investigadora, tal como lo prevé la jurisprudencia 16/2011 sustentada por la Sala Superior del rubro “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. EL DENUNCIANTE DEBE EXPONER LOS HECHOS QUE ESTIMA CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN LEGAL Y APORTAR ELEMENTOS MINIMOS

⁴ **COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.**- De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 41, base III, Apartado D; 116, fracción IV, inciso o), y 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con lo establecido en los artículos 440, 470 y 471 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se advierte que el sistema de distribución de competencias para conocer, sustanciar y resolver los procedimientos sancionadores previstos en la normativa electoral atiende, esencialmente, a la vinculación de la irregularidad denunciada con algún proceso comicial, ya sea local o federal, así como al ámbito territorial en que ocurra y tenga impacto la conducta ilegal. De esta manera, para establecer la competencia de las autoridades electorales locales para conocer de un procedimiento sancionador, debe analizarse si la irregularidad denunciada: i) se encuentra prevista como infracción en la normativa electoral local; ii) impacta solo en la elección local, de manera que no se encuentra relacionada con los comicios federales; iii) está acotada al territorio de una entidad federativa, y iv) no se trata de una conducta ilícita cuya denuncia corresponda conocer a la autoridad nacional electoral y a la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Consultable en <https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=25/2015&tpoBusqueda=S&sWord=competencia.,sistema,de,distribuci%c3%b3n>

PROBATORIOS PARA QUE LA AUTORIDAD EJERZA SU FACULTAD INVESTIGADORA”.

16. Al respecto este Tribunal desestima dicha causal de improcedencia, ya que contrario a lo que aduce el denunciado, la demanda si contiene hechos y capítulo de pruebas mismas que fueron desahogadas y certificadas por la autoridad instructora en ejercicio de su facultad investigadora.
17. Por otro lado, el denunciado **Ricardo Peña Guzmán**, señala en su escrito de alegatos que, debe sobreseerse el presente procedimiento en virtud de que, la materia del presente asunto versa sobre la difusión de propaganda con la frase “4T” o lemas similares, no obstante, aduce que por cuanto hace a dicho denunciado, no existen conductas y hechos atribuibles a su persona.
18. Además que, los actos, hechos u omisiones denunciados, no constituyen violaciones al Código Electoral al no estar establecida en el marco jurídico vigente.
19. Al respecto este Tribunal determina que lo procedente es desestimar la causal de improcedencia hecha valer por el denunciado, derivado de que sus planteamientos están vinculados con el estudio de fondo del asunto, los cuales habrán de dilucidarse en el apartado pertinente, respecto de si se acreditan o no los hechos denunciados.
20. Sirve de sustento a lo anterior la jurisprudencia P./J. 135/2001, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de rubro: “*IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO DEL ASUNTO, DEBERÁ DESESTIMARSE*”. Las causales de improcedencia del juicio de garantías deben ser claras e inobjetables, de lo que se desprende que si se hace valer una en la que se involucre una argumentación íntimamente relacionada con el fondo del negocio, debe desestimarse”.
21. Al no advertir alguna otra causal de improcedencia, este Tribunal estima que no se actualiza ninguna de las hipótesis previstas en los artículos 329

y 330 del Código Electoral y por tanto, se procede al estudio de fondo del presente procedimiento.

IV. ESTUDIO DE FONDO

Planteamientos de la denuncia y defensas

22. En el presente asunto, este Tribunal Electoral, al analizar la instrumental de actuaciones, la cual goza de pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 párrafo tercero del Código Electoral, destaca que los planteamientos de la denuncia tramitada y sustanciada a través del expediente administrativo IEEH/SE/PES/050/2024, **versan sobre la supuesta violación a los principios de legalidad, neutralidad, imparcialidad, objetividad y certeza, derivado de la utilización de las frases "QUE SIGA LA 4T" o cualquiera análoga en la que se refiera la 4T O CUARTA TRANSFORMACIÓN.**
23. Al respecto **la quejosa alegó lo siguiente:**
24. A consideración de la denunciante versan de forma particular y en diversas publicaciones, un lema que corresponde de forma exclusiva a al Partido Político MORENA, es el caso que la frase relativa a "QUE SIGA LA 4T" o cualquier otro análoga en donde se emplee la frase relativa a la 4T o CUARTA TRANSFORMACIÓN, por lo que están generando con ello confusión en el electorado.
25. Violaciones a la normatividad electoral y al principio constitucional de equidad en la contienda electoral y afectación de la libre formación de preferencias electorales de la ciudadanía.
26. Por su parte, **Aarón Charréz Paloma**, en su carácter de denunciado, **al contestar la denuncia refirió que no incurrió en infracciones a la normativa electoral por lo siguiente:**
 - La queja interpuesta no hace narración clara y expresa de los hechos, no describe las circunstancias de modo, tiempo, lugar y

tampoco indica en que le perjudican o cual es el hecho concreto por el que se violenta la legislación electoral.

- Que, desconocía que no podía utilizar la frase relativa a "QUE SIGA LA 4T" o cualquiera análoga en la que se refiera la 4T O CUARTA TRANSFORMACIÓN, ya que no tengo conocimiento que actualmente dichas frases estén registradas por parte de morena en el INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (IMPI) por tal motivo no considero que esté incurriendo en ninguna violación a la ley electoral, ya que dichas frases no son una marca y no pertenecen a ningún partido político, sino que las frases "QUE SIGA LA 4T" o cualquiera análoga en la que se refiera la 4T O CUARTA TRANSFORMACIÓN, surgen como un fenómeno político social que más bien es una revolución de conciencias para todo el país incluyendo nuestro estado.

27. Jesús Osiris Leines Medecigo, en su carácter de denunciado, **al contestar la denuncia refirió que no incurrió en infracciones a la normativa electoral por lo siguiente:**

- Que las frases "QUE SIGA LA 4T" o cualquiera análoga en la que se refiera la 4T O CUARTA TRANSFORMACIÓN, que dicen que le pertenece al partido MORENA, debe probarse ese hecho acompañado de pruebas contundentes, y no obra prueba alguna que respalde su dicho.
- En relación con este tema el uso de frases no genera ninguna confusión en el electorado, puesto que la Cuarta Transformación es un momento histórico y social que vivimos en México, no le pertenece a nadie, más que al pueblo.

28. El Partido del Trabajo a través de su representante suplente ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, Francisco Javier León Castillo, en su carácter de denunciado, **al contestar la denuncia refirió que no incurrió en infracciones a la normativa electoral por lo siguiente:**

- Que su partido nunca se ha dirigido bajo un esquema que permita presumir violación ni tacita ni expresa a los principios que rigen a la materia electoral, puesto que, desde los documentos básicos del Partido del Trabajo, se establece a la Cuarta Transformación como un referente ideológico y social que

permitió dentro de su plataforma política electoral la obtención del triunfo.

- Que ese apócrifo el sentido de propiedad que se pretende por algo que no podría pertenecer a nadie más que al pueblo que ha decidido que sean ciertos partidos políticos los que usen un movimiento de transformación como estandarte.
- Que quien suscribe sí anexa la constancia de solicitud de registro radicado bajo el número de expediente 3123361, mismo que se presentó ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, en donde se aprecia como de propiedad futura del Partido del Trabajo a nivel nacional de la frase PT ES LA 4T, pues más allá de la búsqueda del privilegio universal de una frase o de generar derechos de propiedad económico sobre la frase, o la búsqueda de la privatización privativa para la sociedad de la misma, lo único buscado es la empatía con lo que es una ideología social, un movimiento y una revolución política.

29. Ricardo Peña Guzmán, en su carácter de denunciado, **al contestar la denuncia refirió en esencia que:**

- Que no aparece en la propaganda denunciada.
- Que la frase materia de litis también se encuentra plasmada en la plataforma electoral desde al año 2018 dos mil dieciocho y ha sido usada por candidaturas del PT.
- La cuarta transformación es una postura ideológica mediante la cual se plantea un cambio en la vida pública del país.

30. Respecto a lo anterior, Salvador Sosa Arroyo, en su carácter de denunciado, **alegó:**

- Que el hecho denunciado no despliega una conducta que pudiese ser configurativa de un tipo sancionador electoral.

- Que las pruebas no fueron anexadas a su escrito de denuncia motivo por el cual es que no pueden ser tomadas en consideración y deben ser desechadas.
 - Debemos señalar que del caudal probatorio no existe ningún elemento probatorio, para sostener el dicho de la ahora quejosa, razón por la cual es que su dicho solamente es una opinión, basada en una mera conjetura, sin que exista una prueba de cargo válida, razón por la cual es que dicho argumento es violatorio del principio de presunción de inocencia.
 - Ahora bien, por cuanto hace a la frase he de señalar que la misma no es propiedad ni lema, ni emblema de MORENA, para lo cual solicito la aplicación de la jurisprudencia 14/2003 denominada EMBLEMA DE LOS PARTIDOS POLITICOS. SUS COLORES Y DEMÁS ELEMENTOS SEPARADOS, NO GENERAN DERECHOS EXCLUSIVOS PARA EL QUE LOS REGISTRÓ.
 - Máxime que la cuarta transformación no es una marca, la cuarta transformación es un movimiento del que participan y forman parte diversos actores sí políticos, pero, principalmente sociales.
31. Por cuanto hace a los denunciados, **Antonio Rangel Guerrero, Francisco Javier Téllez Sánchez, Orquidea Larragoiti Osorio, Judith Reyes Chávez, Valerie Contreras Cuevas, Armando Mera Olguín, Olivia Pérez Portillo, Lizbeth Antonio Gumecindo, María Laura Ramírez Alonso, Laura Liliana Domínguez Monroy, Adolfo Pontigo Loyola, Sbeydi Lucero Vázquez Flores y Ernesto Giovanni González González**, no comparecieron ante la Autoridad Administrativa Electoral, a efecto de intervenir en la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos.

V. CASO CONCRETO

Controversia

32. El problema jurídico por resolver consiste en verificar la existencia o inexistencia de los hechos y/o conductas denunciadas; posteriormente determinar si dichos actos son o no violatorios de las disposiciones legales de carácter electoral y por último, resolver si existe responsabilidad por parte de las y los denunciados y del partido político por culpa in vigilando.
33. En ese sentido, el análisis de la controversia, en primer momento se expondrá el marco normativo de la conducta motivo de denuncia, posteriormente se examinará la acreditación o no de los hechos denunciados mediante las pruebas aportadas y, en su caso, la responsabilidad del denunciado, para al final, de ser conducente, determinar si las conductas son contrarias o no a la normativa electoral en los términos que fueron denunciados y, de ser así, establecer la sanción correspondiente.
34. El análisis se realizará a partir de la revisión y valoración de las pruebas que obran en el expediente de conformidad con el artículo 324 del Código Electoral, mismas que fueron admitidas y en su caso desahogadas por su propia y especial naturaleza en términos de lo señalado en la parte conducente del acta de audiencia de pruebas y alegatos celebrada dentro del expediente instruido por la autoridad administrativa electoral

Marco jurídico aplicable

35. De conformidad con los artículos 41, segundo párrafo, bases V y VI, y 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y l), de la Constitución, la función electoral se encuentra sujeta a diversos principios constitucionales, como los de equidad, certeza y legalidad, los cuales deben ser aplicados y observados en forma conjunta y armónica.
36. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) define a estos cinco principios de la siguiente manera (Jurisprudencia P./J.144/2005):
37. Certeza. Consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades para que todos los participantes en el proceso electoral conozcan

previamente con claridad y seguridad las reglas a la que está sujeta su propia actuación y la de las autoridades electorales.

38. Legalidad. Es la garantía formal para que los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley para que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo.
39. Imparcialidad. Consiste en que las autoridades electorales eviten irregularidades, desviaciones o la proclividad partidista durante el ejercicio de sus funciones.
40. Objetividad. Obliga a que las normas y mecanismos del proceso electoral estén diseñados para evitar situaciones conflictivas sobre los actos previos a la jornada electoral, durante su desarrollo y en las etapas posteriores a la misma.
41. El principio de equidad se encuentra en los artículos 41 y 134 constitucionales, los que establecen una serie de prohibiciones tendientes a garantizar la igualdad de oportunidades al inicio y a lo largo de la competencia electoral, tanto en el ámbito federal como local. “La equidad es un principio rector del sistema democrático y condición fundamental para asegurar que la competencia entre quienes participan en un Proceso Electoral se realice en condiciones de justicia e igualdad, impidiendo ventajas o influencias indebidas sobre el electorado”.
42. Debido a ello, que el sistema político busca proteger la equidad, porque es un elemento fundamental para generar confianza entre las personas y fuerzas políticas que participan en los comicios, así como en la ciudadanía, pues ésta es quien define con su voto el rumbo de la nación.
43. En ese tenor, el equilibrio que se pretende proteger es un presupuesto y fundamento de las elecciones libres auténticas y justas, para impedir ventajas o influencias indebidas sobre el electorado, ya sea por sí o interpósita persona, pública o privada, con la finalidad de evitar que el poder económico sustituya el debate e intercambio de propuestas entre

las y los contendientes electorales como factor que determine las preferencias electorales de la ciudadanía.

A continuación, se procede al análisis de las probanzas que obran en el expediente.

44. Al denunciante en la audiencia de pruebas y alegatos le fueron admitidas las siguientes:

- **Técnica.** Consistente en publicación de la red social Facebook, de propaganda electoral de nombre Osiris Leines Diputado Local Mineral de la Reforma QUE SIGA LA 4T. **Enlace:** <https://www.facebook.com/share/sUomYpsuQzmw8GUq/?mibextid=oFDknk>
- **Técnica.** Consistente en publicación en red social facebook de propaganda electoral, de nombre Salvador Sosa PODEMOS HACERLO con la 4T. **Enlace:** <https://web.facebook.com/photo/?fbid=948568550606623&set=a.136963718433781>
- **Técnica.** Consistente en publicación en red social facebook de propaganda electoral, de nombre Ernesto González PODEMOS HACERLO con la 4T. **Enlace:** <https://web.facebook.com/photo/?fbid=7794655233892379&SET=a.671198679571439>
- **Técnica:** Consistente en publicación en red social facebook de propaganda electoral, de nombre Aaron Charréz Paloma PODEMOS HACERLO con la 4T Dtto. 5. **Enlace:** <https://web.facebook.com/photo/?fbid=122134836500163450&set=a.122097652454163450>
- **Técnica:** Consistente en publicación en red social facebook del Partido del Trabajo de Video de un evento con lona PODEMOS HACERLO. **E000:** https://fb.watch/ra_Z0yG_EA/

45. A los denunciados en la audiencia de pruebas y alegatos le fueron admitidas las siguientes:

- **La Presuncional legal y Humana.**
- **Instrumental de actuaciones.**
- **Documental Pública.** Consistente en el Registro de Marca de fecha 08 de marzo de 2024 respecto a la representación del signo "EL PT ES LA 4T".

- **Documental Pública.** Consistente en copia certificada del oficio PT-CEN-CCN-40/2023 de 29 veintinueve de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, mediante el cual aprueba su nombramiento y acreditación de la representación suplente de Francisco Javier León Castillo.

46. Pruebas recabadas por la autoridad instructora:

- **Documental Pública.** Consistente acta Circunstanciada IEEH/SE/OE/285/2024 que se instrumenta en atención al punto octavo del Acuerdo de Radicación del Procedimiento Especial Sancionador IEEH/SE/PES/050/2024 de fecha 04 cuatro de abril.
- **Documental Pública.** Copia Certificada del oficio REPMORENAINE-383/2023, de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2023 dos mil veintitrés mediante el cual se ratifica la representación propietaria de la quejosa registrada por el Partido Político MORENA.
- **Documentales Públicas.** Copias autorizadas de las credenciales para votar de los denunciados establecidos en el apartado de Personería y domicilio procesal.
- **Documental.** Oficio con fecha de recepción de 06 seis de abril, ante la oficialía de partes del Instituto, signado por Dalia del Carmen Fernández Sánchez.
- **Documental.** Oficio con fecha de recepción de 13 trece de abril, ante la oficialía de partes del Instituto, signado por Francisco Javier León Castillo.
- **Documental.** Oficio con fecha de recepción de 13 trece de abril ante la oficialía de partes del Instituto, signado por Aarón Charréz Paloma.
- **Documental.** Oficio con fecha de recepción de 13 trece de abril ante la oficialía de partes del Instituto, signado por Ernesto Giovanni González González.
- **Documental.** Oficio con fecha de recepción de 15 quince de abril, ante el Consejo Distrital numero 11 perteneciente a Tulancingo de Bravo, Hidalgo y signado por el Mtro. Jorge David Rivera Vibriesca.
- **Documental Pública.** Consistente acta Circunstanciada IEEH/SE/OE/489/2024 que se instrumenta en atención al punto primero del Acuerdo de Cuenta del Procedimiento Especial Sancionador de fecha 17 diecisiete de abril.

- **Documental.** Oficio con fecha de recepción de 19 diecinueve de abril, ante la oficialía de partes del Instituto, signado por el Lic. Francisco Javier León Castillo.
 - **Documental Pública.** Oficio INE-JLE-HGO-VRFE/0717/2024 signado por el Lic. Uriel de Jesús López Castillo en su carácter de Encargado del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores.
47. Las pruebas constantes en documentales públicas tienen valor probatorio pleno, conforme al numeral 324 del Código Electoral, al ser documentales expedidas por personas dentro del ejercicio de sus funciones conforme al ámbito de su competencia, sin que exista prueba en contrario respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellos se refieren.
48. Las actas circunstanciadas levantadas por la autoridad administrativa electoral constituyen pruebas de inspección a ligas web aportadas por la quejosa, las cuales serán valoradas de conformidad con lo previsto en el artículo 361 del Código Electoral y harán prueba plena cuando concatenados con los demás elementos que obren en el sumario, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, generen convicción sobre la veracidad de los hechos afirmados⁵.
49. Por último, la instrumental de actuaciones, así como la presuncional legal y humana, en término del Código Electoral, serán valoradas atendiendo a las constancias que obren en el expediente y en la medida que resulten pertinentes en la presente sentencia.

EXISTENCIA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

50. Primeramente, es necesario precisar que, de las constancias que integran el presente procedimiento especial sancionador, se desprende que, por

⁵ Conforme a la Jurisprudencia 28/2010, emitida por la Sala Superior del TEPJF: "DILIGENCIAS DE INSPECCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR. REQUISITOS PARA SU EFICACIA PROBATORIA", lo cual es suficiente para considerar que se elaboraron adecuadamente, que en ellas se precisaron claramente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que acontecieron los hechos que ahí se hicieron constar y sin que exista prueba en contrario respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren.

cuanto hace a la y los entonces candidatos a diputados locales **Valerie Contreras Cuevas, Ricardo Peña y Armando Mera Olguín** no obra prueba alguna en la existan hechos o publicaciones donde aparezcan o hayan publicado dichos denunciados, ello así ya que, derivado del requerimiento efectuado por la autoridad instructora en fecha 01 de abril, **la propia quejosa refiere que, dichos denunciados no aparecen en el video denunciado.**

51. Por tanto, por cuanto hace **Valerie Contreras Cuevas** en su carácter de otrora candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 6 perteneciente a Huichapan, **Ricardo Peña Guzmán** en su calidad de entonces candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 14 perteneciente a Tula de Allende y **Armando Mera Olguín** entonces candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 7 perteneciente a Mixquiahuala, **se declara la inexistencia de los hechos denunciados.**

Ahora bien, se acredita la calidad de las y los denunciados⁶:

52. Al momento de los hechos denunciados **Antonio Rangel Guerrero**, tenía el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 1 perteneciente a Zimapán.
53. **Francisco Javier Téllez Sánchez** el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 1 perteneciente a Zacualtipán.
54. **Orquídea Larragoitti Osorio** el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 3 perteneciente a Tlanchinol.
55. **Judith Reyes Chávez** tenía el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 4 perteneciente a Huejutla de Reyes.
56. **Aarón Charréz Paloma** tenía el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 5 perteneciente a Ixmiquilpan.

⁶ Es un hecho notorio para este Tribunal, que mediante acuerdo IEEH/CG/054/2024, de fecha 31 treinta y uno de marzo, el Consejo General aprobó las candidaturas de las y los denunciados.

57. **Olivia Pérez Portillo** el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 8 perteneciente a Actopan.
58. **Lizbeth Antonio Gumecindo** el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 9 perteneciente a Metepec.
59. **María Laura Ramírez Alonso** el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 10 perteneciente a Zempoala.
60. **Salvador Sosa Arroyo** el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 11 perteneciente a Tulancingo de Bravo.
61. **Laura Liliana Domínguez Monroy** tenía el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 12 perteneciente a Pachuca de Soto.
62. **Adolfo Pontigo Loyola** tenía el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 13 perteneciente a Pachuca de Soto.
63. **Sbeydi Lucero Vázquez Flores** el carácter de candidata a Diputada Local del Partido de Trabajo por el Distrito 15 perteneciente a Tepeji del Rio de Ocampo.
64. **Ernesto Giovanni González González** tenía el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 16 perteneciente a Tizayuca.
65. **Jesús Osiris Leines Medécigo** el carácter de candidato a Diputado Local del Partido de Trabajo por el Distrito 17 perteneciente a Villas del Álamo.

EXISTENCIA DE LAS PUBLICACIONES DENUNCIADAS

66. **Mediante oficialía electoral IEEH/SE/OE/285/2024** se hizo constar, lo siguiente:

De la primera liga, no se encontró la publicación denunciada tal como se muestra a continuación:

<https://www.facebook.com/share/suomypsuzqmw8guq/?Mibextid=ofdknk>, misma que redireccionó a la diversa: https://www.facebook.com/story.php?Story_fbid=430331436064437&substory_index=430331436064437&id=100066770712808&mibextid=ofdknk&rdid=mmwb5gmcy36enhr en la que se muestra lo siguiente: Una página de la red social llamada "FACEBOOK" en la cual se aprecia al centro un símbolo que contiene un candado en color gris y lo que parece ser una hoja en color azul, seguido de las leyendas "POR LO GENERAL, ESTO SUCEDE PORQUE EL PROPIETARIO SOLO COMPARTIÓ EL CONTENIDO CON UN GRUPO REDUCIDO DE PERSONAS, CAMBIÓ QUIEN PUEDE VERLO O ESTE SE ELIMINÓ", un botón color azul en el que se aprecia la leyenda en color blanco "IR A LA SECCIÓN DE NOTICIAS", debajo de este dos botones con las leyendas en color azul "VOLVER" e "IR AL SERVICIO DE AYUDA"

67. **Segunda** **liga** **electrónica:**
<https://web.facebook.com/photo/?fbid=948568550606623&set=a.136963718433781> redirecciona a la liga electrónica <https://www.facebook.com/photo/?fbid=948568550606623&set=a.136963718433781&rdc=1&rdr> en la que se muestra lo siguiente: Una publicación en la red social llamada "Facebook" a nombre de "**SALVADOR SOSA ARROYO**" en la cual se puede apreciar el texto "**¡PODEMOS HACERLO!**", así mismo se puede apreciar una imagen en la cual se aprecia a una persona aparentemente del sexo masculino al centro de dicha imagen, del lado derecho se observa el texto "**SALVADOR SOSA Candidato Ganador a DIPUTADO LOCAL DEL PT Dfto. 11 Diana E. Cruz Colín Suplente**" mientras que del lado izquierdo se aprecia el siguiente texto "**Podemos HACERLO con la 4T VOTA ASI**", seguido de lo que parece ser un logo en forma de un cuadro color rojo con contorno en color negro el cual contiene el símbolo de una estrella y las letras "**PT**" en color amarillo, así como lo que parece ser una equis en color negro.
68. **Tercera** **liga** **electrónica:**
<https://web.facebook.com/photo/?fbid=7794655233892379&set=a.671198679571439> Al ingresar re direcciona a la liga electrónica <https://www.facebook.com/photo/?fbid=7794655233892379&set=a.671198679571439&rdc=1&rdr> en la que se muestra lo siguiente: Una publicación en la red social llamada "Facebook" a nombre de "**ERNESTO GONZÁLEZ**", así mismo se puede apreciar una imagen con fondo rojo en la cual se aprecia la leyenda "**ERNESTO GONZALEZ Candidato Ganador a DIPUTADO LOCAL Distrito 16 Tizayuca**" "**Podemos HACERLO con la 4T**" "**VOTA ASI**", seguido de lo que parece ser un logo en forma de un cuadro color rojo con contorno en color negro el cual contiene el símbolo de una estrella y las letras "**PT**" en color amarillo, así como lo que parece ser una equis en color negro y el texto "**2 DE JUNIO**", debajo se aprecia el texto "**ESCRIBAMOS JUNTOS UN NUEVO CONTRATO SOCIAL**", seguido de una persona aparentemente del sexo masculino.
69. **Cuarta** **liga** **electrónica:**
<https://web.facebook.com/photo/?fbid=122134836500163450&set=a.122097652454163450> Al ingresar re direcciona a la liga electrónica <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122134836500163450&set=a.122097652454163450&rdc=1&rdr> en la que se muestra lo siguiente: Una publicación en la red social llamada "Facebook" a nombre de "**AARON CHARRÉZ PALOMA**" así mismo se puede apreciar una imagen con fondo rojo en la cual se aprecia en su lado izquierdo el texto "**VOTA ASI**", seguido de lo que parece ser un logo en forma de un cuadro color rojo con contorno en color negro el cual contiene el símbolo de una estrella y las letras "**PT**" en color amarillo, así como lo que parece ser una equis en color negro y el texto "**2 DE JUNIO**", al centro de la misma se aprecia el texto "**Podemos HACERLO con la 4T**" "**CANDIDATO GANADOR A DIPUTADO LOCAL DEL PT DTTO. 5**" y del lado derecho el texto "**VOTA ASI**", seguido de lo que parece ser un logo en forma de un cuadro color rojo con contorno en

color negro el cual contiene el símbolo de una estrella y las letras "PT" en color amarillo, así como lo que parece ser una equis en color negro y el texto "2 DE JUNIO".

70. **Quinta liga electrónica:** https://fb.watch/ra_Z0yG_EA/ Al ingresar redirecciona a la liga electrónica <https://www.facebook.com/PTHidalgoOficial/videos/2282104965312494/> en la que se muestra lo siguiente: Se muestra una publicación en la red social llamada "FACEBOOK" a nombre de "PT HIDALGO OFICIAL" de fecha "1 DE ABRIL A LAS 11:56" se lee: " CONFERENCIA DE PRENSA DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN HIDALGO" cuenta con un video de 48:29 cuarenta y ocho minutos con veintinueve segundos al reproducir se muestra un grupo de personas femeninas y masculino, varios sentados dando la espalda y otros sobre un templete, con vestimenta similar, pantalón , camisa blanca y un chaleco en color negro, mismo que de lado derecho se alcanza a leer: "PT" en la parte de atrás sobre lo que sería una lona se aprecia el siguiente texto: "PT, PODEMOS HACERLO, CON LA 4T". de la cual se certificó lo siguiente:



“VOZ MASCULINA: A sus órdenes, en la parte de atrás.

VOZ MASCULINA: Con permiso.

VOZ MASCULINA: Sube la de Eréndira, sube la de Eréndira.

VOZ FEMENINA: Aquí está mi nombre.

VOZ MASCULINA: Un montón de gente.

VOZ MASCULINA: ¿Las suplentes ya van a subir?

VOZ FEMENINA: Ya, nada más.

VOZ MASCULINA: Que suban las suplentes.

VOZ MASCULINA: Buenas tardes, buenas tardes, comiste payaso, con la maestra Martita no me llevo así.

VOZ MASCULINA: Pues muy buenos días compañeros y compañeras, de los medios de comunicación daremos inicio siendo las once cincuenta y nueve am, del día primero de abril del año en que corresponde agradecemos a todos y cada uno de los medios amigos de medios de comunicación que nos acompañan en esta rueda de prensa convocada por nuestro partido el partido del trabajo hidalgo agradecemos y saludamos la presencia de todos y cada uno de ustedes, de igual manera contamos con la presencia de nuestro Comisionado político nacional del partido del trabajo en hidalgo nuestro amigo el licenciado Javier Vázquez Calixto, de igual manera saludamos la presencia de nuestras candidatas ganadoras en las fórmulas del senado de la república propuestas por el partido del trabajo hidalgo nuestra amiga la maestra Martha briones Rangel y de igual forma saludamos la presencia de la licencia y amiga Dany Chávez quienes son parte de nuestra formulas al senado de la república propuestas por el partido del trabajo hidalgo, a su vez damos una calurosa bienvenida a nuestro coordinador de campaña a nuestro amigo el maestro Nicolás Ramírez, es momento de agradecer todos y a cada uno de

ustedes a quienes saludamos y recibimos con mucho gusto y aprecio, sedemos el uso de la voz a nuestra candidata ganadora a senadora de la república propuesta por el partido del trabajo hidalgo, nuestra amiga, Dany Chávez

VOZ FEMENINA: Muy buenas tardes a todos ustedes quiero darles la bienvenida a todos mis amigos los medios de comunicación que hoy nos acompañan para mi es muy grato estar Aquí en esta plataforma presentando a cada uno de los candidatos a diputados locales y candidatos ganadores por el partido del trabajo el partido del trabajo es un partido muy consolidado es el partido de la verdadera cuarta transformación, a la presidencia de la República a la doctora Claudia Sheinbaum, les agradezco a todas su presencia

VOZ MASCULINA: Celebremos el mensaje a nuestra candidata ganadora a senadora por el partido del trabajo en Hidalgo y de igual forma cederemos el uso de la voz para dar inicio a esta rueda de prensa se sedera le uso de la voz a nuestro comisionado político nacional del partido del trabajo en Hidalgo a nuestro amigo y líder al licenciado Javier Vázquez Calixto

VOZ MASCULINA: Gracias

VOZ MASCULINA: Muy buenas tardes amigos de los medios pues estamos aquí ante ustedes a los próximos diputados y diputadas de la próxima legislatura decirles que el trabajo que se realizó en varios recorridos que hicimos en el estado hoy están reflejados antes ustedes amigos y amigos del pueblo de Hidalgo les presentamos a las compañeras y compañeros que han surgido de ustedes que han surgido del pueblo escuchándolos en cada uno de ellos municipios escuchándolos en cada uno de ellos municipios en cada uno de ellos distritos los jóvenes y las jovencitas que hoy nos acompañan quiero presumirles que tiene mucha capacidad que tiene experiencia y que juntos este gran equipo saldremos ya a las calles con las propuestas de cada uno de ellos y con nuestro gran equipo nuestros candidatos a senadores nuestros candidatos a diputados federales y que estamos que juntos consolidaremos el segundo piso de la cuarta transformación y que en Hidalgo lograremos el tan anhelado plan C que propone nuestra próxima presidenta Claudia Sheinbaum que es que nos llevemos como partidos del trabajo en el estado de Hidalgo dos senadurías dos senadurías porque vamos por el plan C no estamos jugando como el partido del trabajo a ver si podemos, porque podemos y estamos aquí y vamos ayudar a que el segundo piso de la cuarta transformación se lleve a cabo pueblo de Hidalgo estos son sus candidatos y candidatas a diputados y diputadas locales, mucha gracias y estamos seguros que nos recibirán con las puertas abiertas cuando vayamos a sus domicilios, mucha gracias y enhorabuena muchas felicidades

VOZ MASCULINA: Bravo

VOZ MASCULINA: Celebremos el mensaje de nuestro líder Javier Vázquez Calixto quien es comisionado nacional del partido del trabajo y es momento de escuchar a quien acompaña en esta fórmula ganadora número uno de nuestro estado de Hidalgo quien se ha propuesto a ser nuestro candidato a senador ganador del partido del trabajo, el licenciado Damián Sosa Castelán, es momento de escuchar a una mujer valiosa de trabajo y con firme entereza la maestra Martha Uribe

VOZ FEMENINA: Muchísima gracias muy buenos días a todas a todos les agradecemos mucho que estén aquí la participación que ustedes hacen la parte que ustedes hacen para ayudarnos a todo el sistema de partidos a comunicar los trabajos que hoy hacen es muy valioso así que yo agradezco que se hayan tomado el tiempo, que se tomen el tiempo de estar acá con nosotros y que estén presenciando un evento que para nosotros es muy trascendental que es que van a las y los candidatos que van a representar al partido del trabajo durante estas elecciones en los distritos locales yo quiero que los vena bien a cada uno de ellos yos e que van a ver e n ellos talento van a ver en ellos compromiso van a ver e ellos honradez, responsabilidad y sobre todo también experiencia y también son personas muy profesionales estamos muy contentos en el partido del trabajo que nos representen ellas y ellos sabemos que van no van solos van con una fórmula con sus suplentes sus las y los suplentes que les van a acompañar, para hacer estas fórmulas ganadoras en todos nuestros distritos locales en el estado de Hidalgo, Muchísimas gracias por estar aquí, muchísimas gracias por ayudarnos a comunicarles a las personas quienes serán estos perfiles, será responsabilidad de todos nosotros que nos conozcan, que les conozcan, que conozcan sus trayectorias, que conozcan su trabajo y que sepan que aquí en el partido del trabajo todos ellos se ganaron su candidatura de manera honesta, con trabajo, con responsabilidad y que les antecede justamente eso, su trayectoria profesional, personal social, académica, educativa, de todos y cada uno

de ellos. Nosotros estamos aquí a sus órdenes, vamos a responder con mucho gusto todas sus inquietudes y muchísimas gracias nuevamente por acompañarnos (se escuchan aplausos).

VOZ MASCULINA: siguiendo con el orden pasaremos a la sección de preguntas y respuestas. Solicito que, para desarrollarse en plena forma, sean tan amables de levantar la mano, compartir su nombre completo y medio de comunicación que representan, así como compartirnos su pregunta y de igual manera dirigirla de ser el caso. El líder nos hará favor de nombrar a nuestros candidatos. Nombraremos a todos y cada uno de nuestros candidatos a diputados locales, diputados, candidatos a diputados (...) saludamos la presencia de nuestro amigo candidato Antonio Rangel (aplausos) de igual manera saludamos la presencia de nuestra candidata ganadora Lizbeth Arroyo

VOZ MASCULINA: ¿podría decir que distrito por favor?

VOZ FEMENINA: distrito...

VOZ MASCULINA: ... de lo que les pedí... distrito uno Antonio Rangel

VOZ FEMENINA: Pasamos a presentarnos con Ud. ... nos presentamos...

VOZ MASCULINA: Hola muy buenas tardes mi nombre es Antonio Rangel Guerrero para servirles, yo soy candidato ganador para la diputación local del distrito 01 de Zimapán, estoy para servirles, buenos días (aplausos)

VOZ FEMENINA: Hola buenos días a todos y cada uno de ustedes mi nombre es Lizbeth Antonio Gumecindo, Liz Gumecindo para todos ustedes este, agradecer el tiempo que nos dedican el estar hoy aquí, soy candidata ganadora por el distrito 09 con cabecera en Metepec (aplausos)

VOZ MASCULINA: Saludo con mucho respeto a todos los medios de comunicación me presento, su amigo Aron Charrez Paloma de Ixmiquilpan representando al distrito 05 local con cabecera en Ixmiquilpan, es un gusto y un placer para mí el poder estar ahí con ustedes y represar... representar con mucho orgullo a mi querido Valle del Mezquital (aplausos)

VOZ FEMENINA: Hola muy buenos días, muchas gracias por estar aquí bien venidos, me presento con mucho gusto y muy orgullo eh Esbeidy Lucero Vázquez Flores, candidata por la diputación local del distrito 15 con cabecera en Tepeji del Río, gracias por estar aquí, bienvenidos (aplausos)

VOZ FEMENINA: Hola que tal mucho gusto Judith Reyes de Huejutla Hidalgo soy candidata ganadora por el distrito 4 gracias por su presencia, gracias por estar aquí con nosotros. Saludando a nuestros compañeros y conociéndolos sé que vamos a tener un contundente triunfo (aplausos)

VOZ FEMENINA: Hola buenas tardes, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy amigos de comunicación mi nombre es Orquidia Larragoiti Osorio mejor conocida como Kitty Larragoiti, soy del municipio de Atlapexco Hidalgo y con mucho orgullo hoy les digo que soy la candidata ganadora al distrito local 03 con cabecera en Tlanchinol, muchas gracias (aplausos)

VOZ MASCULINA: Muy buenos días a todas y a todos ustedes, me presento mi nombre es Salvador Sosa Arroyo y junto a mi compañera Diana Elena Cruz Colín, representamos la fórmula ganadora del distrito 11 en Tulancingo, ahí tienen su casa todas y todos ustedes y vamos a ganar (aplausos)

VOZ MASCULINA: Hola que gusto saludarles mi nombre es Adolfo Pontigo Loyola tengo el placer de conocer a la gran mayoría de todos ustedes, represento justamente en este proyecto maravilloso en el que me han invitado represento la candidatura al distrito 13 de Pachuca y en este trabajo arduo pero muy significativo me acompaña Miguel Gerardo Sosa Martínez como mi compañero de fórmula. Muchas gracias por su tiempo y aprovecho para saludar a todos y cada uno de quienes nos siguen, evidentemente somos candidatos ganadores y vamos por el triunfo en este Partido del Trabajo, muchas gracias. (aplausos)

VOZ FEMENINA: Muy buenas tardes a todas y a todos, bienvenidos mi nombre es Laura Rodríguez Monroy, soy candidata ganadora al distrito 12 de Pachuca y vamos por la verdadera transformación, gracias (aplausos)

VOZ MASCULINA: Con el gusto de saludarles nuevamente aquí a nuestros amigos de los medios de comunicación que cumplen un papel fundamental para que la gente esté informada y pueda tomar sus mejores decisiones Osiris Leines en conjunto con Eréndira Mendoza estamos participando por el distrito 17 que es Villas del Álamo que contempla Mineral de la Reforma. Gusto nuevamente en saludarles, cuidense. (aplausos y ovaciones)

VOZ FEMENINA: Hola muy buenas tardes mi nombre es Olivia Pérez Portillo un gusto saludarle a cada uno de ustedes y a mis compañeros muy buenas tardes yo voy a.... soy candidata para la diputación local eh distrito 8 Actopan, gracias por estar con nosotros (aplausos)

VOZ FEMENINA: Buenas tardes a todas y todos, soy su amiga Laura Ramírez candidata por el Partido del Trabajo que hoy es la fuerza política más importante de todo el Estado de Hidalgo y con el apoyo de todas personas del distrito 10 seré la próxima diputada de este distrito con cabecera en Zempoala para servirles, gracias (aplausos)

VOZ MASCULINA: Muy buenos días a todos con humildad y respeto saludo a los medios de comunicación y a todos los presentes en esta sala. Agradecer que nos escuchan me presento Francisco Javier Téllez Sánchez soy candidato al distrito 2 con cabecera en Zacualtipán, me acompaña mi compañero de fórmula Jaime Álvarez y estamos dispuestos a hacer nuestro mejor esfuerzo, nuestra mejor labor y darlo todo no solamente por los votos sino después por el bienestar del estado de Hidalgo. Muchas gracias (aplausos)

VOZ MASCULINA: Muy buena tarde a todas y a todos, sabedor que en el Partido del Trabajo las candidaturas se ganan con esfuerzo, con trabajo, con resultados aquí no se venden, no se imponen, no se heredan yo voy con mi compañero Julio Rodríguez, vamos a participar como candidatos por el distrito 16 de Tizayuca, soy Ernesto González y estoy seguro que con el apoyo del pueblo, con el apoyo de la gente voy a ser el próximo diputado del distrito de Tizayuca, muchas gracias a todos y a todas por acompañarnos (aplausos)

VOZ MASCULINA: Celebramos la participación de todos y cada uno de nuestros candidatos ganadores a la diputación local de igual manera siguiendo con el programa pasaremos a la sección de preguntas y respuestas. Solicitamos sean tan amables de levantar la mano, compartimos el medio de comunicación de quien nos... de la fórmula que nos acompaña y de igual manera compartir su pregunta y a quien va dirigida. Iniciamos desde este sector, ¿desean preguntar?

VOZ MASCULINA: Si

VOZ MASCULINA: Compartimos el mensaje con el compañero de la parte de en medio

VOZ MASCULINA: Buen día a todos, su servidor Juan Sabino Cruz, ubicación El Reportero, 'ordenes', la pregunta ¿nos falta el distrito 18 cabecera Tepeapulco, que paso?

VOZ MASCULINA: Muy buenas tardes nuevamente, decirles que el distrito 18 de... de Tepeapulco y el distrito de Mixquiahuala están encabezados por los compañeros Armando Olvera Olguín en Mixquiahuala y la compañera Marisol Ortega en Tepeapulco, fueron candidaturas aprobadas baja... bajo cautela por el... supuestamente el instituto electoral porque no presentaron su declaración fiscal así que los compañeros supuestamente si pueden hacer campaña pero tenemos que cuidarlos porque como ya lo mencionamos son candidatos ganadores. Así que ya que estén aprobadas sus candidaturas sin cautela saldrán a pedir el voto que estamos seguros que lograremos los triunfos

VOZ MASCULINA: Sedemos el uso de la voz a este costado y posteriormente regresamos a la parte de en medio

VOZ MASCULINA: Buenas tardes a todos que tengan buen día (ininteligible) Rodríguez, vemos caras nuevas, algunos son reelecciones, eh la pregunta concreta ¿Qué tanto le afectara al partido del trabajo estar en una coalición federal con morena cuando todo e cochinerero que trae morena por haber vendido candidaturas hoy la gente puede dar un voto de castigo a la coalición no solo a morena ¿que tanto le puede perjudicar al Partido del Trabajo?

VOZ MASCULINA: Hoy la gente puede dar un voto de castigo a la coalición, no solo a morena ¿qué tanto le puede perjudicar al partido de trabajo? hay jóvenes como la otra

vez les decíamos no, decía la diputada federal, los jóvenes, hoy si vemos jóvenes, digo hay unos que estamos ahí más o menos del modelo pero ahí vemos (risas) pero hay muchos jóvenes que bueno los felicitamos, jóvenes, diputado paloma, vemos por acá otros, pero si ver que morena que tanto les va a perjudicar que la gente no se vaya con esa idea de la 4t morena, sino que es 4t pt para que para que ustedes puedan pues demostrar lo que son capaces no todo el cochinerito disfrazado de color no.

VOZ MASCULINA: Claro efectivamente compañero de los medios efectivamente vamos en una coalición en lo nacional, Claudia Sheinbaum es la candidata del pt, morena y verde pero nosotros en el estado de Hidalgo nos cocinamos aparte, aquí vamos solos en el Senado de la república vamos solos en las diputaciones federales a excepción del distrito 2 de Ixmiquilpan, vamos solos en las diputaciones locales y también vamos solos en las presidencias municipales, de antemano cada partido asume la responsabilidad de sus actos, si en morena están señalados de actos de corrupción como lo son las ventas de candidaturas, serán ellos quienes tendrán que dar la cara ante la sociedad, el partido del trabajo en este momento es la mejor opción, es la única opción de izquierda y sobre todo como ya menciono nuestro compañero Ernesto Gonzales de Tizayuca, pues aquí no se fiaron ni se vendieron ni se dieron a crédito ninguna candidatura, aquí son compañeras y compañeros que se las ganaron en las calles, compañeras y compañeros que las ganan en sus municipios y por lo mismo estamos con toda seguridad que serán los próximos diputados del estado de Hidalgo, el hecho de que morena este señalado de lo que ustedes mencionan no nos afecta como partido del trabajo al contrario nos fortalece, porque nosotros lo hemos dicho somos un partido limpio, honesto y que escuchamos lo que el pueblo pide. gracias.

VOZ MASCULINA: Si he buenas tardes, Antonio Zumaya de Sucesos de las Huastecas vengo de Huejutla y bueno la pregunta es para el presidente del partido, de qué manera va a afectar eh las fórmulas que he recién acaba de crear el partido para el proceso electoral municipal y bueno también sin duda que el proceso electoral municipal va a influir también en las candidaturas a diputado, qué es lo que va a pasar ahí con esos grupos de políticos del pt, porque el pt ha tenido en otros procesos fundadores y gente que ha estado trabajando con este partido y que bueno en algunos municipios se vieron así como que desplazados, por bueno de ya es de es por más sabido la inconformidad que hubo en otros partidos y que bueno tuvieron que migrar al partido de ustedes, pero de qué manera afecta toda esta situación y que fueron recibidos por ustedes y otros que si habían trabajado muchos años antes pues ya no fueron tomados en cuenta para este proceso tanto en municipales como diputados locales.

VOZ MASCULINA: Gracias, decirles compañeros, amigos de los medios que en el partido del trabajo hicimos consensos, hicimos sondeos y como lo exprese anteriormente consultamos al pueblo que es lo que quiere, nosotros como dirigentes junto con nuestro candidato a Senador Damián Sosa fuimos a los municipios platicamos con los líderes platicamos con los delgados con los comisarios y la mayoría de las propuestas que hoy están representando al partido del trabajo son emanadas del pueblo, efectivamente hay algunos compañeros en algunos municipios que no están conformes con la designación de nuestros candidatos, pero queremos decirles que estamos hablando con ellos, estamos concientizándolos para que juntos podamos ganar y darle a los ciudadanos hidalguenses en los municipios lo que se merecen ya que si no nos unimos, si no hacemos una dupla de los mejores perfiles sería imposible ganar y lo que queremos hoy en día es ganar y demostrar que las cosas se pueden hacer bien, que las cosas se pueden hacer diferentes y que el partido del trabajo tiene muy buenos gobiernos y que estamos en la dinámica de que estos gobiernos puedan mejorar, por lo mismo no nos afecta que compañeros no estén de acuerdo porque los estamos invitando a que se sumen, estamos en dialogo y son muy pocos municipios, les puedo decir que en todo el estado don tres municipios de los ochenta y cuatro que hay inconformes.

VOZ MASCULINA: Pues aprovecho y creo que hay una pregunta obligada usted habla mucho de la trayectoria del partido del trabajo, el trabajo que realizaron, sondeos este creo que encuestas este una ¿quién pago las encuestas? y una más mucho se habla de esto y nadie lo ha tocado ¿partido del trabajo se convirtió en una concesión de grupo universidad, eso les ayuda?

VOZ MASCULINA: Como lo mencione compañero, hicimos sondeos, en el partido del trabajo tenemos expertos uno de nuestros amigos Francisco Téllez es un compañero con mucha experiencia en el ámbito político, dos veces presidente municipal, mucha experiencia y a través de la experiencia de nuestros compañeros dirigentes Osiris Leines integrante de la coordinadora estatal de partido del trabajo logramos hacer sondeos,

logramos hacer cuestionarios y que nosotros íbamos a los municipios llevábamos compañeros que nos apoyen y nosotros mismos aprovechábamos para hablar con los ciudadanos, hoy te puedo decir que aqueja en la mayoría de los municipios del estado de Hidalgo porque los recorrimos, porque fuimos, porque escuchamos a la gente, ese tipo de sondeos hicimos y que mejor manera o que mejor termómetro que escuchar a la gente por lo mismo te podemos decir que tenemos a los mejores perfiles para diputados locales, federales, en el senado ni se diga y que cuando sean aprobadas las candidaturas de los presidentes municipales también saldrán a ganar, porque son candidatos ganadores, decirle que el hecho de que hoy grupo universidad y el partido del trabajo estemos en un gran acuerdo político estamos súper fortalecidos ya que grupo universidad tiene una estructura sólida en el estado de Hidalgo, lo cual se complementa con los buenos perfiles que hay de los ciudadanos de los candidatos emanados de los ciudadanos y el partido del trabajo es el carrito rojo que es el medio para poder llegar a los espacios que se ganan en las elecciones y es por eso que estamos seguros que estamos muy fortalecidos, con el pueblo de Hidalgo, con la sociedad y con grupo universidad, gracias.

VOZ MASCULINA: Ahora sí me toco (risas) buenas tardes a todos

VARIAS VOCES: Buenas tardes.

VOZ MASCULINA: Este la primera pregunta es para salvador y para Adolfo Pontigo ¿cómo congeniar la juventud y la experiencia? porque veo como han dicho muchos jóvenes, en este sentido para poderse entender y que puedan lograr lo que ustedes buscan, y la segunda presidente, dice usted carrito rojo este ¿no será ya ahorita a lo mejor otro modelo? digo carrito era cuando estaban en la campaña para gobernador, los sufragios que obtuvieron fueron los más bajos en ese momento e igual preguntarle he ¿cuáles son la percepción que tienen de la votación, como va a subir? en este caso concretamente no el carrito rojo que tienen, yo veo otro tipo de automotor, gracias.

VOZ MASCULINA: Bueno pues muchas gracias, agradezco tu pregunta, estaba yo deseoso de poder participar porque se inició diciendo de jóvenes y bueno yo creo que las juventudes tiene mucho que ver en el estado mental de la gente, hay viejos jóvenes y jóvenes viejos, pero además les doy un dato, la organización mundial de la salud, considera, nos considera jóvenes a todos aquellos que todavía tenemos 65 años y estoy rayando ahí entonces soy joven, he segundo quiero decirles que en lo particular mucho tiempo de mi vida yo me desarrolle trabajando con jóvenes, tuve la fortuna de pararme frente a muchos grupos, de ayudar a formarse a muchos jóvenes, algunos les eche a perder su vida pero siempre sin mala intención.

VOZ MASCULINA: Que es lo que podemos hacer o que pretendemos hacer desde mi modesta perspectiva, es sumar la experiencia de un joven e cuarenta años de edad con veinticinco de experiencia que es mi caso y poder sumarme con lo todo lo que he tenido la posibilidad de ver de aprender de conocer y saber que la mejor manera de poder llevar buen puerto las metas establecidas es siempre apoyándose en experiencia en ese bálsamo maravilloso que impulso y que nos empuja hacer lo mejor que son los jóvenes, tengo la certeza absoluta que en este grupo de personas está anivelado el asunto y yo estaré trabajando de la mano y aportando mi modesto grano de arena en la experiencia que yo tengo de más de cuarenta años de trabajar con jóvenes, creo que mi mayor ejemplo es mi suplente en la fórmula un joven talentoso un joven talentoso un joven brillante u joven que se ha desenvuelto ya y que es conocido en muchas partes de nuestra capital así que muchas gracias por la invitación y no puedo dejar la oportunidad de sentirles la emoción y la alegría que me embarga por ser parte de un proyecto tan maravilloso como el que hoy me ofrece el partido del trabajo.

VOZ FEMENINA: gracias.

VOZ MASCULINA: Mucha gracias pues respondiendo a su pregunta en el caso específico de Tulancingo la fórmula ganadora que tengo la fortuna de encabezar pues es el claro ejemplo que la juventud no está peleada con la experiencia hoy podemos decir que con orgullo en los aspirantes a la diputación local somos los únicos somos los únicos que contamos con la experiencia en el ámbito legislativo mi compañera de fórmula una doctora en derecho una mujer ejemplar y también una mujer que cuenta, con experiencia de más de tres años de haber trabajado en el ámbito legislativo en el caso de su servidor he tenido la fortuna de representar a las y los tulancinguenses en el cabildo, he tenido la fortuna de representar a las y los tulancinguenses en la máxima tribuna de nuestro estado y hoy eso lo que estamos ofertando estamos ofertando juventud experiencia compromiso trabajo pero sobre todo resultados, entonces no tengo la menor

duda que estas ideas las plasmaremos en el distrito once, hoy estoy muy emocionado lo platico con todas y con todos de esta fórmula ganadora en la cual habremos de salir victoriosos el día dos de junio así es que ustedes ven mis compañeras y compañeros pues es lo mismo, aquí está representada la experiencia, la juventud pero sobre todo algo bien importante que decía nuestro líder que aquí está el sentir de las y de los ciudadanos aquí estamos las y los candidatos que emanamos propuestos por el pueblo, propuestos por la gente así es que le agradezco mucho y los esperamos pronto en Tulancingo con esta fórmula ganadora. Muchas gracias.

VOZ MASCULINA: Bueno pues haciendo referencia al carrito rojo del PT efectivamente nosotros estamos conscientes que hoy pues ya no caemos en este carrito, decirles que por lo mismo optamos por otro nombre, pero no queremos espantar a los adversarios por eso decimos carritos, pero el PT hoy representa la locomotora de la cuarta transformación en el estado de Hidalgo. Estamos listos, preparados y vamos a salir a ganar. Gracias (aplausos y ovaciones)

VOZ FEMENINA: Si gracias buenas tardes soy Paloma Pérez de Oratoria 25 y mi cuestionamiento es para el comisionado Usted hablaba de perfiles que bueno pues están eh con las mejores características y están muy dispuestos a contender, pero ¿Cuál sería la razón eh que ustedes hicieran cambio en el distrito de Huejutla en el federal y botaron por el diputado hoy Fortunato González Islas? Esa sería una, la segunda en con respecto a Tania Valdez Cuellar, pues ya llego ella como diputada local del Pt sin embargo ella se registró por morena en Tepeji del Rio y en el caso de Marisol Ortega, pues ella forma parte del consejo general de morena y obviamente pues van a pedir ya su expulsión. Entonces esto que opinión les merece porque si hay un pues un desbalance no hay entre PT y morena. Gracias

VOZ MASCULINA: Decirles amigos de los medios que la decisión de la sustitución del compañero eh Miguel Ángel Lara quien era quien encabezaba el distrito federal de Huejutla, llego a un acuerdo con el compañero Fortunato González Islas Lo cual se pusieron de acuerdo el cedió el lugar, él se fue de suplente y el compañero Fortunato González Islas asume la titularidad como candidato propietario del distrito uno federal, por ese lado nosotros como partido del trabajo le hemos manifestado a los compañeros que si ellos se sienten rebasados o que haya alguien mejor que ellos y que ellos están dispuestos a llegar a un acuerdo para que se sumen y logremos el objetivo principal de ganar lo pueden hacer, es a voluntad propia de los compañeros candidatos y sus equipos, así que por ese lado nosotros estamos contentos estamos satisfechos por la decisión que asumió nuestro compañero Miguel Ángel Lara, en cuanto a la compañera Tania Valdez he diputada local con licencia, efectivamente ella llego por las siglas del partido del trabajo, ella fue nuestra candidata a la presidencia municipal en el municipio de Tepeji en el dos mil veinte a lo cual vuelvo a recalcar, yo llegue en el dos mil diecinueve, trabajamos, buscamos a buenos perfiles y registramos lo que pudimos, tengo que decirlo, eso fue en el dos mil veinte, hoy tenemos un trabajo consolidado, hoy tenemos un trabajo municipio por municipio y quiero decirles que hoy los mejores perfiles están en el partido del trabajo, en el caso de la compañera Marisol Ortega, quiero decirles que de acuerdo a los resultados de la elección de la selección de candidatos del proceso interno de morena para diputados federales, es Marisol ortega quien gano la encuesta para ser diputada federal, el hecho de que no la tomen en cuenta, el hecho de que no reconozcan su liderazgo pues hace que ella busque una sigla y busco la locomotora del partido del trabajo, busco la locomotora de la cuarta transformación para que ella pueda realizar su candidatura y ella pueda realmente ejercer lo que el pueblo le pide ya que el hecho de que ella gane una encuesta federal por supuesto que es garantía de que va a ganar la diputación local, en cuanto a que los procedimientos internos de cada partido pues ya serán los tiempos quienes den a conocer cada uno de esos procesos pero hoy la compañera Marisol Ortega es candidata registrada del partido del trabajo en el distrito 18 de Tepeapulco, muchas gracias.

VOZ FEMENINA: entonces Tania Valdez no les dio buenos resultados en el Congreso cuando usted habla de que pues ustedes asumieron lo que tenían.

VOZ MASCULINA: como le comenté compañera en la selección de nuestros candidatos a presidentes municipales nosotros hicimos sondeos y si me atrevo a decir que la mejor candidata en este momento va a ganar en el municipio de Tepeji es la compañera Nohemi (no entendible) gracias

VOZ MASCULINA: hola que tal muy buenas tardes Alan Giménez de acrópolis preguntarle entonces no sería incongruente que se mantenga Marisol Ortega actual presidenta del consejo estatal de morena y sea candidata y también preguntarle al candidato salvador

pues si el ya también renuncio al ser también integrante del consejo estatal en cuanto a los perfiles que se encuentran para las alcaldías no le va a pesar en algunos municipios como san Felipe Orizatlán donde pues su candidato estuvo acusado del homicidio de la alcaldesa de ese municipio y como le va a restar pues competir con morena pues porque todavía la marca morena sigue pesando mucho más que la del partido del trabajo y pues más ahorita que van divididos en este proceso gracias

VOZ MASCULINA: compañeros queremos decirles que en el partido del trabajo estamos en un plan de una coalición nacional lo hemos manifestado desde el principio el acuerdo político nacional que tenemos es que Claudia Sheinbaum sea presidenta de la república el segundo acuerdo es que tenemos que llevarnos la mayoría de senadores en los estados y la mayoría de diputados federales en el congreso de la unión haciendo referencia

VOZ MASCULINA: en el congreso de la unión haciendo referencia a que si compañeros de morena se suman al pt es más que nada porque tenemos la indicación directa de nuestra próxima Presidenta de la República de fortalecer el plan como hemos manifestado que el plan c es que ganemos las senadurías y la única forma de ganarlas es que los perfiles altamente competitivos sean de morena o sean del partido verde que somos partidos aliados se sumen al partido del trabajo de hecho más adelante en esta plan c se tiene que hacer una encuesta real una encuesta real que las direcciones nacionales tienen que mandar hacer para media a los candidatos a senadores de los tres partidos morena pt y verde en este sentido nosotros estamos seguros que vamos a ganar con el licencia Damián Sosa se le va a pedir a alguno de los otros partidos sumen sus votos al pt para poder consolidar el plan c son dos estados de la república en donde vamos solos y son doce estados en donde se está planteando el plan c y en los doce estados es la misma dinámica si el verde está más posicionado que el pt el pt se suma al verde y podamos ganar las tres senadurías el estado de hidalgo que estamos seguros que el partido del trabajo está más fortalecido que el verde en su momento cuando las dirigencias cuando así lo decidan ira que decline o que sumen los votos por Damián Sosa Castelán para poder consolidarse en el estado de hidalgo en cuanto al Doctor Escamilla compañeros de los medios efectivamente hay señalamientos de que lo acusan de un homicidio como actor intelectual a lo cual pues no se le ha comprobado a lo cual anda libre de ese tema y lo que yo lo invitaría a que usted pueda ir al municipio de San Felipe Orizatlán que hable con la gente y yo le aseguro que la marca del doctor escamilla está por encima de morena y está por encima de cualquier personaje político del municipio y estoy seguro de que el doctor escamilla va a ganar dos a uno en el municipio porque nosotros escuchamos que es lo que quiere la gente sería mi participación, muchas gracias.

VOZ MASCULINA: Si cual de (no entendible) en el caso de que este más fortalecido el candidato de morena también ustedes se irían en ese acuerdo nacional que comentaban también se irían con él lo fortalecerían.

VOZ MASCULINA: Mira en el Plan C recuerda que son tres partidos el partido que vaya adelante tiene que ganar dos senadurías el partido que vaya en medio se le tiene que sumar el último en esa dinámica si el PT está en primera posición el PT se va y el que vaya en segunda posición él y tercero se le suma al segundo la dinámica del Plan C que ya en su momento las dirigencias nacionales tomaran las decisiones de acuerdo a mediciones que hagan en cada uno de los doce estados en donde se está planteando el Plan C no es en todos los estados, son doce estados de la república que se determinó que vayamos solos para mayoría calificada en el senado de la república, muchas gracias.

VOZ MASCULINA: Para responder a tu pregunta hoy estamos concentrados en la candidatura de la diputación local no hemos sido convocados a ninguna reunión por parte del consejo yo creo que esa pregunta sería para quienes encabezan el consejo y la dirigencia aprovecho para hacer un comentario que con quien hoy estoy participando en el distrito de Tulancingo le gane en el consejo y le voy a volver a ganar en la diputación local muchas gracias

VOZ MASCULINA: (no entendible)

VOZ MASCULINA: vamos a esperar no nos han dado no nos han convocado a ninguna reunión he los tiempos insisto yo creo que esa pregunta hay que hacérsela a la dirigencia de morena para ver qué es lo que va a pasar o hoy hay compañeros no solamente participando aquí en el partido del trabajo sino en otros partidos que integran esta gran coalición nacional esperaremos la indicación recordaremos que hay un proyecto

principal que ya lo comento nuestro líder es el plan c y estaremos cuidando mucho para poder consolidar este gran proyecto nacional muchas gracias

VOZ MASCULINA: (no entendible) de dejarlo

VOZ MASCULINA: No, estaremos atentos a que nos convoquen del partido ahí ellos lo indiquen hoy en día la prioridad es el plan c es ganar la mayoría llegar a la presidencia a la doctora Claudia Sheinbaum y bueno, pues, estaremos atentos a las decisiones de la vida interna de otros institutos, muchas gracias.

VOZ MASCULINA: Por último, cerraremos con esta pregunta.

VOZ FEMENINA: Gracias, hola, buenos días, Verónica Ángeles de La silla rota y de la revista platoralex, dos cosas, una hay un criterio de la Sala Superior que establece que los candidatos o la personas no pueden participar en dos procesos de manera simultánea para ser candidatos en los partidos políticos hay varias personas aquí que participaron en el proceso interno de morena eso no los hace impugnables estoy hablando en este caso del diputado Osiris de Marisol Ortega el de Mixquiahuala y no sé si alguien más participo aquí en el proceso interno de morena una y la otra, preguntarle si sus cuentas siguen congeladas y si esto es positivo o la respuesta es positiva preguntarle no teme que le aviven o actualicen estos procesos penales que se iniciaron en contra de usted a y el de Zimapán el IEEH lo tiene como reservado este ya puede hacer proselitismo.

VOZ MASCULINA: Pues para ratificar algo que debiera de ser publico pero que a lo mejor pues por ahí todavía una duda o algún (no entendible) el día treinta de abril día del niño del dos mil veintiuno a mí me liberaron mis cuantas fui la primer persona de todos estos procesos a la que le liberaron sus cuentas debo decirles que yo no tengo ningún tema pendiente en absoluto en materia penal si ustedes se dan un tiempo pueden consultar el único proceso en el que yo participe es la causa penal dos mil catorce veinte veinte y esa está cerrado por lo demás yo puedo decirles que miedo nunca le he tenido a nadie ni a nada soy una persona que está formada en la cultura del esfuerzo y siempre que hay que enfrentar enfrente siempre que hay que dar la cara la doy muchos de ustedes son testigos que cuando sucedió en la universidad en el tiempo maravilloso que tuve la oportunidad de tener la encomienda ejecutiva más alta que puede tener un universitario en su vida y ser la de rector siempre di la cara nunca me escondí y jamás tuve nada absolutamente de que avergonzarme no tengo ningún miedo soy una persona que soy pulcra en mis cosas en mi situación fiscal no están para saberlo pero en ese proceso que esta si ustedes me permiten el termino coloquial me orgaron (sic) hasta las tripas y lo único que encontraron es lo que hay en las tripas no hubo mayor problema y no tengo ningún temor al contrario estoy muy muy contento de poder salir de nueva cuenta y poder aportar para beneficio de nuestra sociedad de Pachuca de la gente que tanto amo muchísimas gracias aprecio verónica enormemente la pregunta no sé si con eso es satisfecha su duda.

VOZ FEMENINA: (no entendible)

VOZ MASCULINA: Gracias a usted.

VOZ MASCULINA: En cuanto al tema de la efectivamente que ninguna persona puede participar en dos procesos internos simultánea, quiero aclarar que efectivamente el diputado Osiris he algún otro compañero se Marisol se. (sic)."

Decisión del Tribunal: INEXISTENCIA DE LAS INFRACCIONES DENUNCIADAS

71. Primeramente, como se describió con antelación la quejosa denuncia que la propaganda del PT está generando confusión en el electorado, por la utilización de frases o lemas que, a su decir, pertenecen al partido Morena, por lo que, los candidatos a Diputados Locales del PT no participan en asociación con Morena en el proceso electoral.

72. En ese tenor, cabe precisar que al momento de la interposición de la denuncia (3 tres de abril), nos encontrábamos en la **etapa de campañas** dentro del proceso electoral 2023-2024, y ésta se entiende como las actividades que realizan los partidos políticos, coaliciones y los candidatos/as registrados para la obtención del voto, por lo que, **está permitido realizar actos de campaña**, como reuniones públicas, asambleas, marchas y en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas, además de **realizar propaganda electoral**, como escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que se difunden con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.
73. Por tanto, de las publicaciones acreditadas es posible advertir, que se trata de publicaciones en Facebook, de imágenes de propaganda en los perfiles de dicha red social de 3 tres candidatos de diputados por el PT, ello se concluye así, porque del contenido de las medidas cautelares, nos denunciados dieron de baja dichas publicaciones toda vez que, el IEEH ordenó el retiro de las mismas, por tanto, los perfiles sí pertenecían a los candidatos.
74. Por cuanto hace al video denunciado, se desprende que fue publicado desde el perfil del PT, ya que el representante del partido, realizó el retiro correspondiente del video denunciado en atención a la ordenado por la autoridad instructora.
75. Al respecto, fue verificado el retiro de éstas mediante oficialía electoral IEEH/SE/OE/489/2024, de la cual se desprende en las ligas, la leyenda "Este contenido no está disponible en este momento" y "Este video ya no está disponible", por tanto, fueron eliminadas de la red social Facebook las mismas.
76. **Ahora bien**, por cuanto hace a la utilización de las frases "**Que siga la 4T**", "**cuarta transformación**" o "**4T**", es necesario precisar que la Sala Regional Especializada⁷ ya se ha pronunciado al respecto sobre la utilización de éstas, aduciendo que, las frases que aluden a la "**cuarta transformación**",

⁷ SRE-PSC-29/2024.

constituyen una visión ideológica vinculada a las acciones de gobierno que la actual administración pública federal ha implementado, y por tanto, **dicha frase no implica un vínculo directo con MORENA**, sino que en el entender colectivo se vincula con la visión de cambio legal e institucional que desde el poder público se ha venido impulsando con motivo de la alternancia en el poder ejecutivo federal y por tanto, es válido el uso de la palabra transformación en la etapa de campañas.

77. Asimismo, dicha Sala Especializada⁸ ha sostenido que la apropiación de ideales **repercute en el derecho de acceso a la información del electorado**, con el objeto de crear una opinión informada que permita emitir un voto libre y auténtico.
78. Por tanto, las expresiones en las publicaciones y video denunciado alusivas a la 4T resultan válidas para la presentación de sus candidaturas a las diputaciones locales, por lo que, conforme al criterio mencionado, la propuesta de una "transformación" **no pone en riesgo la equidad en la contienda**, ya que la Sala Superior⁹ ha sostenido **que la utilización de las palabras "cuarta transformación" o "4T" no pueden asociarse a un partido político en específico**, por tanto, la premisa del partido quejoso es errónea, ya que, resulta una visión ideológica con la que comulga el PT.
79. **Tampoco existe confusión**, ya que, de las imágenes certificadas en las publicaciones denunciadas, **es posible advertir los logos y colores del PT**, y la promoción de votación de dicho partido y sus candidatos a diputados, respectivamente.
80. Cabe precisar que la Sala Superior¹⁰ ha sostenido que **la confusión en el electorado** se crea cuando existe identidad entre la propaganda electoral y la gubernamental, lo que requiere en su caso, un análisis integral de los hechos denunciados para constatar la posibilidad de distinguir entre una y otra propaganda, lo que en el caso no sucede, al ser claro que la pretensión del PT es promocionar en la etapa de

⁸ En la sentencia del expediente SRE-PSC-121/2021.

⁹ En el SUP-REP-104/2021.

¹⁰ En el SUP-JE-58/2021.

campañas a sus candidatos y plataforma electoral, y al ser plenamente identificable los emisores de dicha propaganda.

81. Entonces el hecho de que a nivel local, no exista coalición o candidatura común en los cargos a diputaciones locales, entre el PT y Morena, ello no implica que el partido denunciado se encuentre impedido para utilizar las frases denunciadas, al no estar vinculadas con ningún partido político.
82. Además que como ya se refirió, el hecho de limitar el uso de dichas frases, restringiría la libertad de expresión, difusión de ideas y debate público, al limitar a los partidos políticos, candidaturas y ciudadanía en general el no utilizarlas, y dicha libertad de expresión en el periodo de campañas electorales, debe ampliarse aún más con el fin de promocionar ante el electoral las ideas y propuestas que tienen así como su posición ideológica.
83. En esa tesitura, no viola ningún principio el hecho de que en la mencionada etapa, el PT utilice dichas frases o expresiones, al ser de dominio público y libre expresión usadas indistintamente por la ciudadanía y población en general, **para referirse a un movimiento e ideología social**, que incluso es anterior al gobierno actual.
84. Por ello, que conforme a lo establecido por la Sala Especializada, *no implican una similitud que provoque confusión con alguna estrategia publicitaria o de imagen de los gobiernos -propaganda gubernamental- o partidos políticos, porque se trata de un movimiento popular que ha trascendido a una fuerza u organización política, con una presunción de validez.*
85. De ahí que, no exista violación a los **principios de legalidad, neutralidad, imparcialidad, objetividad y certeza**, ya que como se refirió, **la utilización de las frases resultan válidos** y no generan confusión en la ciudadanía, toda vez que, la propaganda de campaña tiene como objeto que el electorado tenga información que le permita emitir un voto razonado e informado.

86. Conforme al criterio sostenido por Sala Superior¹¹, cuando se analicen este tipo de expresiones denunciadas, sobre posibles confusiones dentro de propaganda político electoral, es menester hacerlo a la luz de todas las características que rodean su uso, a fin de emitir un posicionamiento aplicable en el caso en concreto, ello debido a multiplicidad de contextos discursivos que pueden darse con dichas expresiones.
87. Aunado a que, dicha propaganda electoral se había publicado con el fin de obtener el voto en la jornada electoral celebrada el pasado 2 dos de junio, al advertir **claramente que se trata de propaganda en favor de las y los denunciantes como candidatas y candidatos a diputaciones locales, postulados por el PT**, ello es así, ya que, de la oficilía electoral donde se certificaron las publicaciones denunciadas, hacen referencia a dicho cargo, contiene los colores característicos del PT (tonos amarillos y rojos), así como su logotipo.
88. Por lo que, teniendo en cuenta que no existen mayores límites para la propaganda, más que lo estipulado en el artículo 7º de la Constitución, **no existe impedimento alguno para que sean utilizadas dichas frases, letras o palabras en la propaganda del PT**, máxime que, de establecer lo contrario, conforme a la etapa del proceso en que acontecieron los hechos denunciados, existe la posibilidad de incurrir **en una restricción injustificada de expresiones no reservadas**¹², impidiendo con ello la libertad de expresión para la obtención del voto.
89. Por las razones anteriores, en lo que es materia de análisis, se está en presencia de propaganda político electoral emitida acorde a las reglas contenidas en los artículos 126 y 127 Código Electoral y en los artículos 13, 19, 20, del Reglamento para la Difusión, Fijación y Retiro de la Propaganda Política y Electoral del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo; por tanto, se determina la **INEXISTENCIA** de las infracciones denunciadas.

¹¹ SUP-REP-633/2023.

¹² Sala Superior estima que las frases que contienen las palabras "Cuarta Transformación" o "4T" son expresiones de dominio público y que se usan indistintamente por la ciudadanía para referirse a un movimiento e ideología social, que incluso es anterior al gobierno actual. (SUP-JE-138/2021)

90. En consecuencia, **no se acredita la falta de diligencia del PT** en el deber de vigilar la conducta de las y los entonces candidatos
91. Finalmente, por cuanto hace al posicionamiento de la procedencia de las medidas cautelares que determinó el IEEH el 10 diez de abril, no es posible realizar mayor pronunciamiento, ya que, si bien lo ordinario sería dejar sin efectos él mismo, dado que es un hecho notorio que al día en que se emite la presente sentencia **ha concluido la etapa de campañas** y ya se llevó a cabo la jornada electoral, entonces no es legal, ni materialmente posible ordenar acciones de dichas medidas cautelares.
92. Por lo expuesto se:

RESUELVE

ÚNICO. Se declaran **INEXISTENTES** las infracciones denunciadas.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda, asimismo hágase del conocimiento público el contenido de la presente sentencia, a través del portal web de este Tribunal Electoral.

En su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Así lo resolvieron y firmaron por **unanimidad** de votos el Magistrado y las Magistradas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General que autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ

MAGISTRADA



ROSA AMPARO MARTÍNEZ LECHUGA

MAGISTRADA EN FUNCIONES



LILIBET GARCÍA MARTÍNEZ

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES



FRANCISCO JOSÉ MIGUEL GARCÍA VELASCO

